



DOC XA PROFESIONAL

ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES

A los efectos de utilizar las instalaciones y equipamiento del IORL ARAUZ, todo profesional de la salud deberá solicitar autorización por única vez al Director Médico, adjuntando la siguiente documentación:

- 1) Currículum resumido: Datos personales: Nombre y Apellido según DNI, DNI, CUIL, Domicilio particular y de consultorio completo, localidad, Teléfono fijo, Celular.
- 2) DNI (vigente. Anverso y reverso).
- 3) Título de Médico/Fonoaudiología/Enfermero/Instrumentadora/Kinesiología/Tecnicatura. (anverso y reverso).
- 4) Título de Médico Especialista. (anverso y reverso). (Sólo para Médicos)
- 5) Constancia de registro de especialidad médica en el Ministerio de Salud de la Nación. (anverso y reverso) Deberá presentar el certificado correspondiente a la especialidad que posea en el sello. (Sólo para Médicos)
- 6) Matrícula nacional. (anverso y reverso).
- 7) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores (vigente) (En el caso de realizar la acreditación para el Servicio de Demanda Espontanea y Guardia no es obligatorio. En el caso de ser anestesiólogo o médico terapeuta, tampoco.)
- 8) Seguro de praxis de un Compañía de Seguros vigente (no de un Colegio de Médicos), cuya suma asegurada debe ascender a \$10.000.000 para quienes ejercer su profesión solo en Consultorio, debe ascender a 25.000.000 para quienes ejercen su profesión en quirófano, debe ascender a \$5.000.000 para Fono.audiología/Enfermero/Instrumentadora/Kinesiología/Tecnicatura, la cual debe ser actualizada anualmente al renovarse la póliza.
- 9) Constancia de Inscripción en AFIP. En el caso de realizar la acreditación para el Servicio de Demanda Espontanea y Guardia no es obligatorio. En el caso de ser anestesiólogo o médico terapeuta, tampoco.
- 10) Constancia de Vacunación contra Hepatitis B (debe contener las 3 dosis aplicadas y no debe superar los 10 años desde la última dosis) o serología.
- 11) Constancia de registro de firma de Certificado de Defunción en el Registro Civil y Capacidad de las Personas (anverso y reverso). (Sólo para Médicos de Guardia, Cirujanos y Anestesiólogos/terapeuta/cardiólogo).
<https://buenosaires.gob.ar/tramites/registro-de-firmas> <https://www.buenosaires.gob.ar/registro-civil/padron-de-medicos>

Recepción de documentación: Sector Acreditaciones- Por consultas o envío de documentación podrá hacerlo vía mail a: acreditaciones@iorlarauez.com.ar

Además el profesional deberá presentar la siguiente documentación (que deberá solicitar al Jefe de área):

- 1) Formulario de "Registro de Firma y datos personales"
- 2) Formulario de "Entrega de usuario y contraseña"
- 3) "Formulario de Datos básicos de Profesionales"
- 4) Y debe realizar el Trámite Tad: (Trámite a distancia, 100% on line): AUTORIZACION PARA EJERCER EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION DE SALUD: <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=1534>

Para este trámite deber tener preparado su Certificado Hep B e informar Nro de Expediente de Habilitación del Instituto que esta en "Información para el Profesional para Trámite a Distancia" y pagar el arancel correspondiente, adjuntando el comprobante.

LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SER LEGIBLE, caso contrario se solicitará nuevamente. Una vez evaluada la documentación por la Dirección Médica, se comunicará al profesional si está en condiciones de utilizar las instalaciones del Iorl Arauz.

Instituto Otorrinolaringológico Arauz
Tte. Gral. Juan D. Perón 2150, CABA, 1040

www.iorlarauez.com.ar

acreditaciones@iorlarauez.com.ar

Acreditaciones: 2206-1450 Int. 1085 -1050 (médicos externos)

Dirección Médica: 2206-1450 Int. 1212